REPUBLICA DE COLOMBIA
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

RESOLUCION No. 00583 DEL 2 FEB. 2005

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE ASIGNACION MENSUAL DE RETIRO, EN CUANTIA EQUIVALENTE AL 74%, AL SEÑOR AG (R) RAMIREZ RENTERIA VICTOR MANUEL, C. C. No. 4813270.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ACUERDO 008 DE 2001, ESTATUTO INTERNO Y,

C O N S I D E R A N D O :

QUE LA POLICIA NACIONAL CON FECHA 24/11/2004, EXPIDIÓ LA HOJA DE SERVICIOS No. 4813270, REGISTRADA EN EL LIBRO No. 004, A FOLIO No. 072, CORRESPONDIENTE AL SEÑOR AG (R) RAMIREZ RENTERIA VICTOR MANUEL, DE CONFORMIDAD CON DECRETO 1213 DE 1990.

QUE ESTA ENTIDAD SE APARTA DE LA CITADA HOJA DE SERVICIOS EN LO REFERENTE A LA LIQUIDACIÓN DE TIEMPOS DE SERVICIO, EN CONSIDERACIÓN A QUE LA MENCIONADA INSTITUCIÓN OMITIÓ LA APLICACION DEL DECRETO 4433 DE 2004, NORMA VIGENTE A LA FECHA FISCAL DE RETIRO DEL SEÑOR AG(R) RAMIREZ RENTERIA VICTOR MANUEL.

QUE POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL TIEMPO DE SERVICIO LEGALMENTE COMPUTABLE PARA EL RECONOCIMIENTO DE LA ASIGNACIÓN MENSUAL DE RETIRO DEL MENCIONADO AG (R) ES DE: 21 AÑO(S), 5 MES(ES) Y 2 DIA(S), INCLUIDA DIFERENCIA POR AÑO LABORAL DE ACUERDO AL DECRETO 4433 DE 2004, QUEDANDO DESVINCULADO DEL SERVICIO ACTIVO A PARTIR DEL 29/01/2005.

QUE AL TENOR DE LO DISPUESTO EN LOS DECRETOS 1213 DE 1990, 1701 DE 2000, 4433 DEL 2004 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES EN LA MATERIA, SE LE DEBE RECONOCER Y PAGAR ASIGNACIÓN MENSUAL DE RETIRO EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL 74% DEL SUELDO BÁSICO DE ACTIVIDAD PARA EL GRADO Y PARTIDAS LEGALMENTE COMPUTABLES, INCLUIDO UN 39%, POR CONCEPTO DE SUBSIDIO FAMILIAR, PARTIDA QUE NO SUFRIRÁ VARIACION SALVO LAS EXCEPCIONES DE LEY, SEGÚN LIQUIDACIÓN QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

aportes en línea

Comprobante Liquidación

Datos Generales Del Aportante

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Correo Electronico	Ciudad-Departamento	Celular
CC 4813270		RAMIREZ RENTERIA VICTOR MANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	ya.dira25@hotmail.com	QUIBDO-CHOCO	3107334862

Clave: 9431462819

Periodo Pensión: 2022-02 **Periodo Salud: 2022-02**

Pague hasta	Dias de Mora	Valor Mora	Total a Pagar
2022/03/16	0	$0	$60,800
2022/03/17	0	$0	$60,800
2022/03/18	0	$0	$60,800
2022/03/22	0	$0	$60,800
2022/03/23	0	$0	$60,800
2022/03/24	0	$0	$60,800
2022/03/25	0	$0	$60,800
2022/03/28	0	$0	$60,800
2022/03/29	0	$0	$60,800
2022/03/30	0	$0	$60,800

Riesgo	Administradoras	Afiliados	Total a Pagar
ARL	1	1	$2,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS		1	$2,500
EPS	1	1	$58,300
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN		1	$58,300
SUBTOTAL			$60,800
COMISION OPERADOR			$0
IVA			$0
TOTAL			$60,800

Canales de Pago

BANCARIOS

Banco AV Villas · Banco de Occidente · Banco de Bogotá

NO BANCARIOS

VIA · Baloto

Puntos autorizados de la red Via
Monto máximo por transacción $11'000.000

éxito · SURTIMAX · Carulla

Cajas registradoras de los almacenes
Monto máximo por transacción $9.999.999

Banco de Bogotá

NIT. 860.002.964-4

Comprobante de Recaudos

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el (los) cheques(s) son pagado(s) por el (los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devuelto(s) sin pago, esta operación se reversará y el (los) titulo(s) se entregará(n) por parte del Banco al titular de la cuenta en la que se deposita (ron). En consecuencia, el comprobante de pago que se entrega al depositario timbrado por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

El pago con tarjeta Débito/Crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas. En caso de inconveniente comuníquese con la entidad emisora de su tarjeta.

VALOR $ _____

Verifique que la información impresa en este formato sea correcta